

EXTRACTO ACTA No. 96 COMITÉ TÉCNICO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II		
FECHA CELEBRACION REUNION: 30 de junio de 2017	HORA 10:30 AM.	LUGAR: Teleconferencia

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	Memorando Designación No.	REPRESENTANTE DE	CALIDAD
Luz Marina Gordillo Rincón	Designada - Dirección del Sistema Habitacional	2016IE0000554 del 19 de enero de 2016	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Rita Inés Calle Jaramillo	Designada - Dirección de Espacio Urbano y Territorial	2015IE0007956 del 02 de julio de 2015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Héctor Leonel Ramírez	Designado - Dirección del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	2015IE0008178 del 07 de julio de 2015	FONVIVIENDA	Con voz y voto
Maria Carolina Macias Cristancho	Coordinador de Negocios – Esquema Privado	No aplica	Consortio Alianza - Colpatría	Con voz y sin voto

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento del presidente de la sesión
3. Selección de proyectos Convocatoria 72 – Nacional, 73 - Huila - Esquema Público/Convenios.

Desarrollo del Orden del día

1. Verificación del quórum

El Comité técnico del Programa de Vivienda Gratuita II, se realizó mediante conferencia telefónica, por lo tanto se procede con la verificación del quórum por cada uno de los miembros del Comité Técnico.

Las deliberaciones y decisiones tomadas en el Comité se efectuaron a través de Teleconferencia por cada uno de los miembros y fue grabada.

2. Nombramiento del Presidente

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Ingeniero Héctor Leonel Ramírez Amaya, designado como miembro del Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N°325 del 11 de febrero de 2015 mediante memorando de delegación No. 2015IE0008178 del 07 de julio de 2015, expedido

por el Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y como secretaria Maria Carolina Macias Cristancho en su cargo de Coordinador de Negocios – Esquema Privado del Consorcio Alianza Colpatría.

3. Selección de proyectos Convocatoria 72 – Nacional, 73 - Huila - Esquema Público/Convenios.

4. El Consorcio Alianza – Colpatría informa que conforme a las instrucciones dadas por el Comité Fiduciario y el Comité Técnico, respectivamente, el 25 de abril de 2017 se publicó en la página <http://www.programadeviviendagratis2.com/> las Convocatorias No 72 – Nacional, 73 - Huila del Esquema Público/Convenios, cuyo objeto consiste en seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia de cada Convocatoria. Igualmente confirma el Consorcio que se dio publicidad a todos los documentos que se generaron dentro de las Convocatorias, conforme las instrucciones dadas y atendiendo el cronograma de las mismas.

Que dentro de los documentos publicados en las Convocatorias No. 72 – Nacional y 73 - Huila del Esquema Público/Convenios, se encuentran los informes denominados **“INFORME VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION”** publicados el 22 de junio de 2017 e **“INFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES FRENTE AL INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION”** publicados el 29 de junio de 2017, presentados y suscritos por FINDETER en su calidad de Entidad Evaluadora de las Ofertas, conforme al Contrato de Prestación de Servicios suscrito para el efecto con el Consorcio Alianza – Colpatría actuando como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

Que en dichos informes de evaluación presentados por FINDETER se señalan los proponentes habilitados jurídicos, financiera y técnicamente de las Convocatorias No. 72 – Nacional, 73 - Huila, así como el orden elegibilidad de los mismos donde Findeter recomienda la selección de las propuestas que obtuvieron mayor puntaje de calificación.

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe de evaluación presentada por FINDETER sobre las Convocatorias No. 72 – Nacional y 73- Huila del Esquema Público/Convenios, y teniendo en cuenta los cupos asignados para las convocatorias, de acuerdo con la distribución realizada por el Fondo Nacional de Vivienda de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procede a seleccionar los siguientes proyectos, así:

Convocatoria 72 - Nacional

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA SELECCIONADA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
72. NACIONAL	NARIÑO - LOS ANDES	UNIÓN TEMPORAL TECHOS NARIÑO	URBANIZACIÓN BELLAVISTA	66,99	60
	NARIÑO - PUERRES		URBANIZACIÓN SAN JOSÉ		50
	PUTUMAYO - VILLAGARZON		URBANIZACIÓN EL PORVENIR	76,986	100
TOTAL VIIVENDAS SELECCIONADAS					210
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 72 - NACIONAL (NARIÑO Y PUTUMAYO)					210

Convocatoria 73 - Huila

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA SELECCIONADA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
71. SANTANDER	ACEVEDO	GERMAN MORA INSUASTI	URBANIZACIÓN VILLA CATALINA	66,96	100
	GIGANTE		CIUDADELA LA TUCANDIRA		94
	GUADALUPE		URBANIZACIÓN LA MORENITA		100
	PITALITO		CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL GUADUAL		140
	SALADOBLANCO		URBANIZACIÓN VILLA REAL		50
	BARAYA		URBANIZACIÓN VILLAS DEL CARMEN		100
	CAMPOALEGRA		CIUDADELA LA PERLA		150
TOTAL VIIVENDAS SELECCIONADAS					734
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 73 - HUILA					734

En virtud de esta selección, el Comité Técnico instruye al Consorcio para que inicie el proceso de contratación correspondiente, atendiendo los requisitos, el procedimiento y cronograma señalado en los Términos de Referencia.

El consorcio informa que procederá de conformidad con las instrucciones dadas.

Agotado el orden del día se da por terminado el comité técnico a las 10:50 am.

(ORIGINAL FIRMADO)

HECTOR LEONEL RAMIREZ
Presidente

(ORIGINAL FIRMADO)

MARIA CAROLINA MACIAS CRISTANCHO
Secretaria